

Licenciatura en Derecho

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA FORENSE FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Objetivo general de la asignatura:	El alumno analizará sus conocimientos teóricos en el ámbito contencioso para la instauración y defensa de los Juicios Fiscales y Administrativos, así como el manejo de los medios de impugnación existentes.	Periodo lectivo	2018-II
Nombre del profesor	Yeni Alejandra Molina Lozano.	Semestre	10º

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)	(En el casos de asesorías con sustitución de alguna sesión es obligatorio poner un numero y horario de atención)
Correo electrónico	forensederechofiscal@gmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Sábado 12:00 a 14:00 horas	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: Viernes 19:00 a 21:00 horas		
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidades	Actividades de evaluación	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 Y 6	CASO PRÁCTICO: ELABORAR UN CUADRO COMPARATIVO Y LÍNEAS DE TIEMPO DE LAS DIVERSAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, ESPECIFICANDO EL MARCO NORMATIVO QUE LAS REGULA, AUTORIDAD COMPETENTE PARA REALIZARLAS, ETAPAS Y PLAZOS	14	12:00 HORAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2018	17 DE FEBRERO DE 2018	<p>Por EQUIPOS elaborarán CADA UNO DE LOS 5 CASOS PRÁCTICOS indicados en la columna de actividades, incluyendo <u>jurisprudencias</u> y tesis aplicables y en su caso BIBLIOGRAFÍA (con datos <u>completos</u> de autor, libro, edición, número de página consulta, fecha y lugar de publicación), CIBERGRAFÍA, LEYES y demás fuentes consultadas y los explicará ante el grupo.</p>
2 Y 6	CASO PRÁCTICO: ANÁLISIS DE UNA VISITA DOMICILIARIA REAL Y FICTICIA, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS, EN ESPECIAL LA ÚLTIMA ACTA PARCIAL, INCLUYENDO EL DESAHOGO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA DESVIRTUAR HECHOS U OMISIONES, O PARA CORREGIR SITUACIÓN FISCAL	14	12:00 HORAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2018	10 DE MARZO DE 2018	
3 Y 6	CASO PRÁCTICO: ELABORAR UN RECURSO DE REVOCACIÓN Y UNA RESOLUCIÓN DICTADA EN DICHA INSTANCIA	14	12:00 HORAS DEL 17 DE MARZO DE 2018	31 DE MARZO DE 2018	
4 Y 6	CASO PRÁCTICO: ELABORAR UNA DEMANDA, UNA CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y UNA SENTENCIA EN LAS VÍAS ORDINARIA DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.	14	12:00 HORAS DEL 07 DE ABRIL DE 2018	21 DE ABRIL DE 2018	
5 Y 6	CASO PRÁCTICO: ELABORAR UNA DEMANDA DE AMPARO Y UNA SENTENCIA DE AMPARO PARA EFECTOS	14	12:00 HORAS DEL 28 DE ABRIL DE 2018	05 DE MAYO DE 2018	
TOTAL PARCIAL		70			
ENTREGABLE FINAL					
TRABAJO FINAL		30			

Licenciatura en Derecho

			12:00 HORAS DEL 12 DE MAYO DE 2018	19 DE MAYO DE 2018	
	Calificación final		100		

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Los trabajos serán **por EQUIPOS** y consistirán en formular **casos prácticos de cada una de las unidades 1 a 5** (en los que incluirán las reformas a que se refiere la unidad 6), a fin de que la puntuación de cada unidad sea igual a 14 y que la suma total de las 5 unidades dé como resultado **el valor máximo de 70**, precisando que **la obtención de dicha puntuación se condicionará a la participación y retroalimentación que por equipo realicen de los casos prácticos de los restantes equipos.**

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Los trabajos **SÓLO DEBERÁN SER SUBIDOS A LA PLATAFORMA UNA VEZ POR EL REPRESENTANTE DE CADA EQUIPO en las fechas arriba indicadas, sin prórroga alguna**, los cuales se realizarán atendiendo a las indicaciones antes detalladas, CUIDANDO LA ORIGINALIDAD Y LA CORRECTA CITA DE BIBLIOGRAFÍA (con datos completos de autor, libro, edición, número de página consulta, fecha y lugar de publicación), CIBERGRAFÍA, LEYES y demás fuentes consultadas (investigaciones de instituciones reconocidas o juristas de prestigio).

Comunicación con alumnos: Durante el transcurso del semestre la comunicación o contacto con el asesor será ya sea por la plataforma SAE, correo electrónico, teléfono, en cubículo o en asesoría presencial.

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Redondeo de calificaciones finales: La calificación parcial como la final se redondeará de la siguiente manera: a partir de la décima .1 a .49 la calificación bajará y del .5 al .99 aumentará, por ejemplo 7.1 y 8.49 serán 7 u 8 respectivamente y 7.5, y 8.99 serán 8 y 9 respectivamente, sin embargo, dichos criterios no aplicarán para el caso de que el alumno obtenga hasta 5.99, que en ningún caso subirá a la calificación de 6.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE, en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.

Licenciatura en Derecho

• Revise cada semana el sitio SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
GARZA, SERGIO FRANCISCO DE LA. (2000). Derecho Financiero Mexicano . México Editorial Porrúa. BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto, Estrategias para la impugnación fiscal, Teoría y práctica del litigio en México , Thomson Reuters, 2ª edición, México 2014.	Unidad 1. Facultad de comprobación en materia administrativa y fiscal. 1.1 Orden de Verificación. Requisitos formales. Sujeto, objeto, forma, competencia. 1.2 Orden de Visita Domiciliaria. Auditoria e inspección. Sujeto, objeto, forma, competencia.	a) Reflexione sobre el objetivo de la asignatura y el objetivo de la unidad, visibles en el programa de la asignatura. b) Efectúe la lectura de la bibliografía recomendada y recursos disponibles, buscando cumplir los citados objetivos, subrayando las ideas principales, que permitan la realización y entrega oportuna del trabajo de la unidad.
UNIDAD 2		
GARZA, SERGIO FRANCISCO DE LA. (2000). Derecho Financiero Mexicano . México Editorial Porrúa. BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto, Estrategias para la impugnación fiscal, Teoría y práctica del litigio en México , Thomson Reuters, 2ª edición, México 2014.	Unidad 2. Elaboración de la visita y levantamiento de actas. 2.1 Notificación de la orden de visita. 2.1.1 Procedimiento en la verificación. 2.1.2 Procedimiento en la inspección o auditoria. 2.2 Requisitos de fondo y forma de la visita domiciliaria. 2.3 Garantía de audiencia y legalidad en el procedimiento. 2.4 Levantamiento del acta y sus requisitos	a) Reflexione sobre el objetivo de la asignatura y el objetivo de la unidad, visibles en el programa de la asignatura. b) Efectúe la lectura de la bibliografía recomendada y recursos disponibles, buscando cumplir los citados objetivos, subrayando las ideas principales, que permitan la realización y entrega oportuna del trabajo de la unidad.
UNIDAD 3		
GARZA, SERGIO FRANCISCO DE LA. (2000). Derecho Financiero Mexicano . México Editorial Porrúa.	Unidad 3. El recurso administrativo. 3.1 Requisitos de procedibilidad.	a) Reflexione sobre el objetivo de la asignatura y el objetivo de la unidad, visibles en el programa de la asignatura.

Licenciatura en Derecho

<p>BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto, Estrategias para la impugnación fiscal, Teoría y práctica del litigio en México, Thomson Reuters, 2ª edición, México 2014.</p>	<p>3.2 Forma. 3.3. Autoridad competente. 3.4 Resolución, requisitos formales y su notificación.</p>	<p>b) Efectúe la lectura de la bibliografía recomendada y recursos disponibles, buscando cumplir los citados objetivos, subrayando las ideas principales, que permitan la realización y entrega oportuna del trabajo de la unidad.</p>
<p>UNIDAD 4</p>		
<p>GARZA, SERGIO FRANCISCO DE LA. (2000). Derecho Financiero Mexicano. México Editorial Porrúa.</p> <p>BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto, Estrategias para la impugnación fiscal, Teoría y práctica del litigio en México, Thomson Reuters, 2ª edición, México 2014.</p>	<p>Unidad 4. Juicio contencioso administrativo.</p> <p>4.1 Estructura de la demanda y, en su caso, de su ampliación. 4.2 Requisitos de fondo y forma. 4.3 Pruebas. 4.4 Conceptos de impugnación. 4.5 Medidas Cautelares y Suspensión. 4.6 Contestación de la demanda y, en su caso, contestación a la ampliación. 4.7 Sentencia. Requisitos y principios.</p>	<p>a) Reflexione sobre el objetivo de la asignatura y el objetivo de la unidad, visibles en el programa de la asignatura.</p> <p>b) Efectúe la lectura de la bibliografía recomendada y recursos disponibles, buscando cumplir los citados objetivos, subrayando las ideas principales, que permitan la realización y entrega oportuna del trabajo de la unidad.</p>
<p>UNIDAD 5</p>		
<p>GARZA, SERGIO FRANCISCO DE LA. (2000). Derecho Financiero Mexicano. México Editorial Porrúa.</p> <p>BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto, Estrategias para la impugnación fiscal, Teoría y práctica del litigio en México, Thomson Reuters, 2ª edición, México 2014.</p>	<p>Unidad 5. Amparo en materia administrativa y fiscal.</p> <p>5.1 Estructura de la demanda de amparo. 5.1.1 Requisitos de la demanda de amparo indirecto. 5.1.2 Requisitos de la demanda de amparo directo. 5.2 Elaboración de una demanda de amparo indirecto. 5.3 Elaboración de una demanda de amparo directo. 5.4 Principios que rigen el amparo administrativo y fiscal. 5.5 La suspensión provisional y definitiva. 5.6 El Principio del Buen Derecho.</p>	<p>a) Reflexione sobre el objetivo de la asignatura y el objetivo de la unidad, visibles en el programa de la asignatura.</p> <p>b) Efectúe la lectura de la bibliografía recomendada y recursos disponibles, buscando cumplir los citados objetivos, subrayando las ideas principales, que permitan la realización y entrega oportuna del trabajo de la unidad.</p>
<p>UNIDAD 6</p>		
<p>http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm</p>	<p>Unidad 6. Actualización, reformas constitucionales y jurisprudencia.</p>	<p>a) Reflexione sobre el objetivo de la asignatura y el objetivo de la unidad, visibles en el programa de la asignatura.</p>

Licenciatura en Derecho

http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx	6.1 Análisis de las reformas en materia Constitucional. 6.2 Estudio de la actualización de la Jurisprudencia.	b) Efectúe la lectura de la bibliografía recomendada y recursos disponibles, buscando cumplir los citados objetivos, subrayando las ideas principales, que permitan la realización y entrega oportuna del trabajo de la unidad.
---	--	---

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

- ÁLVAREZ ALCALÁ, Alil, **Lecciones de Derecho Fiscal**. Oxford, México.
- BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto. **Cómo elegir el medio de defensa fiscal más adecuado**. Gasca Sicco, México, 2005.
- BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto, **Estrategias para la impugnación fiscal, Teoría y práctica del litigio en México**, Thomson Reuters, 2ª edición, México 2014.
- BURGOA TOLEDO, Carlos Alberto. **La interpretación de las disposiciones fiscales**. Dofiscal Editores, 1ª edición, México, 2011.
- CARRASCO IRIARTE, Hugo. **Derecho Fiscal I**, Iure Editores, México.
- CASTREJÓN GARCÍA, Gabino Eduardo. **Medios de Defensa en Materia Administrativa y Fiscal**. México. Cárdenas Velasco Editores. 2009.
- DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto y LUCERO ESPINOSA, Manuel. **Elementos de Derecho Administrativo 1º y 2º curso**. Limusa Noriega Editores. México.
- GARCIA LOPEZ-GUERRERO, Luis. **Derechos de los Contribuyentes**. Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. UNAM, México.
- MARGAÍN MANATAOU, Emilio. (2000). **De lo Contencioso Administrativo de Anulación o de ilegitimidad**. Editorial Porrúa, 9ª. Edición, México.
- MORALES GUTIÉRREZ, Guillermo. **El juicio en línea**. Oxford University Press, México, 2012
- RODRIGUEZ LOBATO, Raúl. **Derecho Fiscal**, Oxford, México.
- Código Fiscal de la Federación
- Constitución Política Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley del SAT
- Reglamento Interior del SAT.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Amparo

Licenciatura en Derecho

- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CALENDARIO
(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

SESIÓN/ SEMANA	SEMANA (FECHA)	UNIDAD	ACTIVIDADES
1	03 DE FEBRERO	UNIDAD 1	INDICACIONES GENERALES, ACLARACIONES Y DUDAS SOBRE PLAN DE TRABAJO. FORMACIÓN DE EQUIPOS.
2	10 DE FEBRERO	UNIDAD 1	ENTREGA DE CASO PRÁCTICO: ELABORAR UN CUADRO COMPARATIVO Y LÍNEAS DE TIEMPO DE LAS DIVERSAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, ESPECIFICANDO EL MARCO NORMATIVO QUE LAS REGULA, AUTORIDAD COMPETENTE PARA REALIZARLAS, ETAPAS Y PLAZOS. RETROALIMENTACIÓN
3	17 DE FEBRERO		
4	24 DE FEBRERO	UNIDAD 2	ENTREGA DE CASO PRÁCTICO: ANÁLISIS DE UNA VISITA DOMICILIARIA REAL Y FICTICIA, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS, EN ESPECIAL LA ÚLTIMA ACTA PARCIAL, INCLUYENDO EL DESAHOGO DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA DESVIRTUAR HECHOS U OMISIONES, O PARA CORREGIR SITUACIÓN FISCAL. RETROALIMENTACIÓN
5	03 DE MARZO		
6	10 DE MARZO		
7	17 DE MARZO	UNIDAD 3	ENTREGA DE CASO PRÁCTICO: ELABORAR UN RECURSO DE REVOCACIÓN Y UNA RESOLUCIÓN DICTADA EN DICHA INSTANCIA RETROALIMENTACIÓN
8	24 DE MARZO		
9	31 DE MARZO		
10	07 DE ABRIL	UNIDAD 4	

Licenciatura en Derecho

11	14 DE ABRIL		ENTREGA DE CASO PRÁCTICO ELABORAR UNA DEMANDA, UNA CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y UNA SENTENCIA EN LA VÍA ORDINARIA DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.
12	21 DE ABRIL		RETROALIMENTACIÓN
13	28 DE ABRIL	UNIDAD 5	ENTREGA DE CASO PRÁCTICO: ELABORAR UNA DEMANDA DE AMPARO Y UNA SENTENCIA DE AMPARO PARA EFECTOS
14	5 DE MAYO		RETROALIMENTACIÓN
15	12 DE MAYO	TRABAJO FINAL	ENTREGA DE TRABAJO FINAL
16	19 DE MAYO	ENTREGA DE CALIFICACIONES	RETROALIMENTACIÓN DE TRABAJO FINAL Y ENTREGA DE CALIFICACIONES.